



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 173/2019

Bahía Blanca, 10 de mayo 2019

VISTO.

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS

Y CONSIDERANDO:

Que el Director Decano del Departamento Médico Magister Pedro Silberman ha presentado la propuesta de aumentar el presupuesto de dichas partida en un 40%;

Que, el artículo 3° de la Res. DCS 289/15 establece que al inicio de cada año el Consejo Departamental aprobará la distribución de dicho fondo en las diferentes partidas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 8 de mayo;

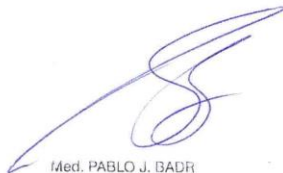
Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el monto total de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 148.000) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2019, que figura en el Anexo I y comunicarlo en los medios oficiales del Departamento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO 1

Partida	Monto
Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 29.000
Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AUERA, AFACIMERA y FAFEMP.	\$ 28.000
Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 48.000
Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	\$ 29.000
Viaje para capacitaciones docentes avaladas por el DCS	\$ 14.000